



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La abogacía mexicana reconoció que la integración de las cámaras de Diputados y Senadores ha generado un debate público relevante.

Piden abogados negar supermayoría a Morena y aliados

Consejo urge a INE y al TEPJF a asignar *pluris* con interpretación jurídica de la Constitución

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General de la Abogacía Mexicana (CGAM) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a realizar una asignación de diputaciones plurinominales, con base en una interpretación jurídica, histórica, teleológica, garantista y sistemática de la Constitución que refleje la pluralidad, respete los derechos de las minorías y evite la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso.

Integrado por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana Colegiado de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), el CGAM afirmó que los consejeros

“Que Piña explique reunión con Moreno”

● “¿Por qué se quedan callados?”, reclamó el presidente Andrés Manuel López Obrador al insistir en que la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, debe informar de qué habló con el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y magistrados del TEPJF en una cena durante el proceso electoral.

Por tercer día consecutivo, el Mandatario dijo que la presidenta del Poder Judicial de la Federación tiene la obligación de informar sobre un asunto que es de interés público.

“Me llama la atención le han hecho tres entrevistas a la presidenta de la SCJN, la señora Piña, y nadie le pregunta sobre por qué se reunió con la presidencia del PRI en una cena en el proceso electoral”, expuso. ●

Alberto Morales

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA MEXICANA

“Se trata de una decisión jurídica histórica de la que dependen los principios democráticos y representativo contenidos en el artículo 40 de la Constitución”

y magistrados electorales, quienes en agosto definirán la distribución de las diputaciones plurinominales a las diferentes fuerzas políticas, tienen en sus manos una decisión jurídica histórica.

“Se trata de una decisión jurídica histórica de la que dependen los principios democráticos y representativo contenidos en el artículo 40 de la CPEUM [Constitución Política] como dos de los elementos constitutivos de nuestra República”, dijo.

Indicó que la integración de las cámaras de Diputados y de Senadores para la próxima legislatura ha generado un debate público relevante y corresponden exclusivamente al INE y al TEPJF.

Por ello: “El Consejo General de la Abogacía Mexicana realiza un respetuoso llamado a las consejerías y magistraturas electorales para que realicen una interpretación jurídica, histórica, teleológica, garantista y sistemática del artículo 54 constitucional que conduzca a una integración que refleje la pluralidad de la ciudadanía mexicana, respete los derechos de las minorías políticas y evite la sobre representación de la coalición mayoritaria”.

Hace unos días, el magistrado del Segundo Tribunal en Materia del Trabajo, Mauricio Barajas Villa, anunció que un grupo de magistrados y jueces trabajan en una estrategia jurídica para combatir la eventual sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, que permitiría la aprobación de la reforma judicial.

Indicó que alistan dos acciones: “Acudir a los órganos internacionales de protección de derechos humanos e impugnar en su momento la hoy inminente reforma”. ●